



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 04de septiembre de 2026

VISTO el Expediente N° MED-E-71783-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos descartable, destinado a los servicios de comedor y asistencia en actividades, pertenecientes al Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido N° 73/26.

Que obra la aprobación de la Sra. Secretaria Gestión Operativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 73/26 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/2024, las O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 698/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 73/26 - RAF 521, referente a la adquisición de insumos descartable, destinado a los servicios de comedor y asistencia en actividades, pertenecientes al Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0212
RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° /2.026.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0212 /2026.-

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°
COMPRA DIRECTA N° 73/2026 - RAF 521
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLE, DESTINADO A LOS SERVICIOS DE
COMEDOR Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES, PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN”
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

- 1°. OBJETO.
La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA para la adquisición de insumos descartable, destinado a los servicios de comedor y asistencia en actividades, pertenecientes al Ministerio de Educación.
- 2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.
Ministerio de Educación.
- 3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.
Expediente N° MED-E-71783-2026.
- 4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) – Contratación directa
- 5°. RUBRO.
INSUMOS DESCARTABLE.
- 6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	Ushuaia
BOLSA DE ARRANQUE 35x45 1KG APROX	80
BOLSA DE ARRANQUE 60x90 – 100UND.	40
BANDEJAS DESCARTABLES POLARCUP PP ESTÁNDAR N°103 x100UND.	10
FILM PVC PURITY 38 CM – 15” 500MTS.	10
CUCHILLO BLANCO DESCARTABLES ECO 1000UND 16 CM	2
TENEDOR BLANCO DESCARTABLES ECO 1000UND 16 CM	2

- 7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
- Plazo: el plazo de cumplimiento del servicio será de diez (10) días de notificado de la orden de compra
 - **Lugar de entrega:**
 - En las oficinas de la Coord. Prov. de Comedores – Zona Sur, ubicado en las 60 viv. Tira 5 Casa 38, Ushuaia.
 - **Correo electrónico para coordinar entrega de los insumos:**
 - tamaravergara@tdf.edu.ar.

- 8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
- La OFERTA podrá ser presentada en forma presencial en la oficina del Ministerio de Educación, sita en la calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia, como así también vía correo electrónico en la siguiente dirección: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar
- La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella
- ///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0212

...//2.-

documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9°. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del PLIEGO.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Onas N° 464 - Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios, realicen en el domicilio sito en calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

12°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación Directa, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

13°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones (M.ED.) sita en la calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia o a la casilla de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00073/2026

Pieza Administrativa N° 71783 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 04/09/26

Apertura: 11/9/2026 12:00

Encuadre Legal: En comentarios*

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ Adquisición de insumos descartables

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26; Resoluciones OPC N° 17/2021 Capítulo I, punto a), N° 58/21 y Resolución M.E 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 73 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	BOLSA DE ARRANQUE. UNIDAD			
>>	BOLSA DE ARRANQUE 35x45 1KG APROX	80.00		
2	BOLSA DE ARRANQUE. UNIDAD			
>>	BOLSA DE ARRANQUE 60x90 - 100UND.	40.00		
3	Bandeja plástica. Unidad			
>>	BANDEJAS DESCARTABLES tipo POLARCUP PP ESTÁNDAR N°103 x100UND.	10.00		
4	Rollo de papel film. Unidad			
>>	FILM PVC tipo PURITY 38 CM - 15" 500MTS.	10.00		
5	Cuchillo. UNIDAD			
>>	CUCHILLO BLANCO DESCARTABLES tipo ECO 1000UND 16 CM	2.00		
6	Tenedor. UNIDAD			
>>	TENEDOR BLANCO DESCARTABLES tipo ECO 1000UND 16 CM	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00073/2026

Pieza Administrativa N° 71783 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 04/09/26

Apertura: 11/9/2026 12:00

Encuadre Legal: En comentarios*

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ Adquisición de insumos descartables

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26; Resoluciones OPC N° 17/2021 Capítulo I, punto a), N° 58/21 y Resolución M.E 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 73 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00

Valor del Pliego: \$ 0.00

Valor del Sellado: \$ 0.00

Repartición de destino: FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECC

Forma de Pago: Según Lo Establecido En El Decreto Provincial 674/11 Art 34 Punto 96.

Plazo de Entrega: 10 días de notificado de la orden de compra

Mantenimiento de Oferta: Según Lo Establecido En El Decreto 674/11 Art 34 Punto 47.

Lugar de Entrega: En las oficinas de la Coord. Prov. de Comedores – Zona Sur, ubicado en las 60 viv. Tira 5 Casa 38, Ushuaia.

Recepción de Sobres Cerrados hasta: FECHA Y HORA DE APERTURA

Domicilio de presentación de ofertas: Ushuaia Onas N° 464 – Dirección De Compras y Contrataciones; comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

Domicilio de apertura de ofertas: Ushuaia Onas N° 464 – Dirección De Compras y Contrataciones

Vigencia del Contrato: -

Garantía de Oferta: No requiere

Flete a Cargo: Del proveedor